

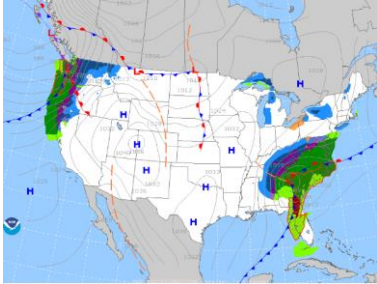
## AVISO NÁUTICO No. 4/2022

Fecha: 2 de Enero del 2022

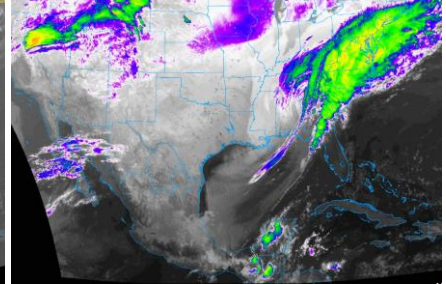
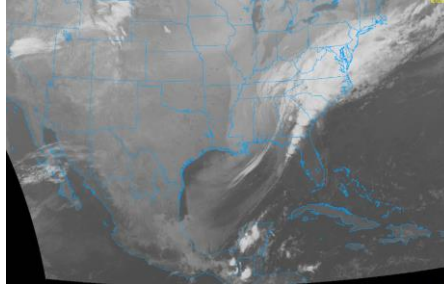
Litoral: **Golfo de Tehuantepec**

Hora: 22:00

### Sistema de alta presión e intensa masa de aire frío, generan evento de norte intensos



Cortesía:SENEAM y NOAA



1. El amplio sistema de **alta presión**, asociada con una intensa **masa de aire frío** que impulsan al sistema **frontal No. 19**, cubren la mayor parte del territorio mexicano y del Golfo de México, ocasionando **evento de norte de velocidades intensas, así como oleaje elevado en las costas y zonas marítimas de Oaxaca, Chiapas y Golfo de Tehuantepec.**:

- Para las **costas y zonas marítimas de la región oriental de Oaxaca, región occidental de Chiapas, interior del Golfo de Tehuantepec** el **evento de norte intenso** genera rachas de viento que pueden superar los 60 nudos (111 kph) y oleaje superior a los 13 pies (3.7 mts) en costas y superior a los 17 pies (5.1 ms) en zonas marítimas, condiciones que se prevé disminuya paulatinamente durante la noche del martes 4 de enero o primeras horas del miércoles 5.
- Para las **costas y zonas marítimas de la región occidental de Oaxaca, región oriental de Chiapas** el **evento de norte se presentará de velocidades fuertes** generando rachas de viento que pueden alcanzar los 32 nudos (60 kph) y marejada de 10 pies (3.0 mts) en costas y superior a los 14 pies (4.2 mts) en zonas marítimas.

#### Observaciones

**Ante los acumulados de lluvias** que se prevén, se recomienda extremar precaución en inmediaciones de ríos y arroyos de respuesta rápida, así como en desembocaduras de ríos con el mar de los estados mencionados, por lo que deberán mantenerse informados de los niveles de los ríos e implementar demás prevenciones y precauciones.

#### \*Recomendaciones para la Navegación en general, comunidad marítima portuaria, ribereña, lo siguiente

1. Previo a su zarpe deberán tener conocimiento de las condiciones meteorológicas que prevalecerán en su ruta de navegación.
2. Deberán implementar las prevenciones y precauciones necesarias en relación con las actividades que realicen en las áreas donde se pronostican citados efectos meteorológicos.
3. Debido a la saturación del suelo y a los acumulados de las precipitaciones que se presenten, deberán mantenerse informados y alerta de los niveles de ríos y arroyos de respuestas rápida que puedan favorecer inundaciones y deslaves en zonas bajas, así como al taponamiento en las desembocaduras de los ríos con el mar y al arrastre de palizada.
4. Seguir las recomendaciones y lineamientos emitidos por la **Autoridades Marítima Nacional** y Locales, en relación con la prevención y salvaguarda de la vida humana en la mar, en las vías navegables, en costas y en las playas.

#### Atención a los Navegantes:

Para su conocimiento, demás prevenciones y precauciones.

Fuente: SEMAR

Elaboró: L.C.A. Blanca Lucido Toto.

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>